



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARENILLAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2021 por plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir nuevo informe.

Arenillas, 6 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Alberto López Herrero.

1932

BOPSO-119-19102022